

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 036

NOVEDADES DEL DÉBITO DIRECTO
-TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CAMPO 7 DEL
REGISTRO INDIVIDUAL DE ADHESIONES

03/12/98

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 036
NOVEDADES DEL DÉBITO DIRECTO	Fecha 03/12/1998	Hoja 2

1. Modificaciones Normativas para Débito Directo

1.1 Tipo y número de documento

En la Sección 7 de la Comunicación “A” 2559 existe, dentro del Registro Individual de Adhesiones, el Campo 7 “Tipo y número de Documento”. Dado el carácter opcional de dicho campo, se recomendó en el boletín CIMPRA 23, que esta información no se validara, ya que las Entidades muchas veces tienen dados de alta a sus clientes con tipos y números de documentos diferentes a los que utilizan en el sistema abierto de Débito Directo. Esta situación determina el rechazo de adhesiones y de las posteriores órdenes de débito contra dicha cuenta cada vez que se valida la información del campo en cuestión.

Analizada la utilidad relativa de esta información, ya que se cuenta con otros datos del cliente (CBU), y para evitar los rechazos originados por esta situación, se propone eliminar esta información (Tipo y número de documento) pasando a ser este campo “Reservado” para usos futuros.

- **Comunicación “A” 2559. Sección 7. Diseño de Registros (Pág. 14)**

Campo 7 del “Registro Individual de presentación de Adhesiones, Bajas, Notificaciones de Cambio y Rechazos”

7. Reservado

Este campo queda reservado para usos futuros. Momentaneamente se completará con blancos en sus 15 posiciones.

1.2 Fecha de vigencia

La modificación anteriormente mencionada rige a partir del 04/01/99.

[Volver a Boletines](#)